

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AGROFRUITCORP S.A."**

En la ciudad de Lomas de Sargentillo, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinte en el local ubicado en el Km. 43.5 de la Carretera Guayas - Manabí, siendo las diez horas de la mañana se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "**AGROFRUITCORP S.A.**" con la asistencia de los socios de la compañía, señores : Galo Andrés Verduga Villamar poseedor de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una , por sus propios derechos , y Gladys Narcisa Villamar Castillo poseedora de mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios derechos . Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en la Junta General Universal de Socios de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar con el siguiente punto.

PUNTO UNO.- Conocer y resolver el informe del Gerente, Comisario, Balances, el resultado del Ejercicio del año 2019, el Reparto de Utilidades y el Plan de Acción para el próximo año. Actúa como Presidente de la Junta el señor Galo Andrés Verduga Villamar y como secretario la señora Gladys Narcisa Villamar Castillo, a continuación el Presidente ordena que el secretario conste el quórum reglamentario y de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 sobre el Reglamento de Juntas Generales. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día, cual es, conocer y resolver el informe del Gerente, Comisario, Balances, el resultado del Ejercicio, el Reparto de Utilidades y el Plan de Acción para el próximo año.

De inmediato se lee el informe del Gerente y del Comisario y se lo aprueban por unanimidad. Se aprueban los balances y se deja constancia de la satisfacción de los resultados y dado que ha existido utilidades para los accionistas estos serán repartidos según su porcentaje de acciones que ellos posean

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndose la aprobada en su totalidad, por lo que se da por terminada esta junta a las doce horas. Firmando la presente acta.

F.-) Galo Andres Verduga Villamar, PRESIDENTE; F.-) Gladys Narcisa Villamar Castillo, SECRETARIO

Certifico: Que la presente es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario

Atentamente

Ing Agr. Gladys Villamar C.
Secretaria Ad-Hoc